

Río Gallegos, 27 de marzo del año 2006.-

ISTO:

El Expediente N° 05562-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "ANÁLISIS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMO GENERADORAS DE NUEVAS OPORTUNIDADES EN LA DOCENCIA. UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LA EXPERIENCIA EN LA UNPA-UARG", cuyo responsable es el Ing. Walter ALTAMIRANO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Ing. Walter ALTAMIRANO, responsable del Proyecto "ANÁLISIS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMO GENERADORAS DE NUEVAS OPORTUNIDADES EN LA DOCENCIA. UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LA EXPERIENCIA EN LA UNPA-UARG". en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

Utiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 97,30
Utiles y materiales eléctricos.....	\$ 14,00
Requisitos y accesorios.....	\$ 156,00
TOTAL INCISO 2	\$ 267,30



1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 5,50
1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 12,00
5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 13,00
7.1. Pasajes.....	\$ 626,00
7.2. Viáticos.....	\$ 520,00
TOTAL INCISO 3	\$1.176,50

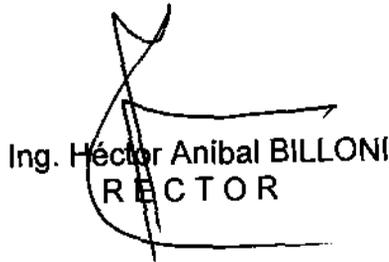
5.1. Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 106,20

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Elic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 166

-2006.-

c.m.